



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de octubre de 2022
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de septiembre de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, en ejercicio de la Presidencia del Consejo de Seguridad en el mes de octubre de 2022, el Gabón convocará un debate del Consejo de Seguridad sobre el tema “Paz y seguridad en África: fortalecimiento de la lucha contra la financiación de los grupos armados y los terroristas mediante el tráfico ilícito de recursos naturales”.

Para orientar los debates sobre este tema, el Gabón ha preparado una nota conceptual (véase el anexo).

Le agradecería que la presente carta y su anexo se distribuyeran como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Michel Xavier **Biang**
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario y
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 30 de septiembre de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Gabón ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate del Consejo de Seguridad sobre el tema “Paz y seguridad en África: fortalecimiento de la lucha contra la financiación de los grupos armados y los terroristas mediante el tráfico ilícito de recursos naturales”, que se celebrará el 6 de octubre de 2022

Antecedentes

El terrorismo y la delincuencia organizada transnacional son fenómenos distintos, con modos de funcionamiento y objetivos diferentes, y se abordan mediante marcos jurídicos internacionales diferentes. A pesar de sus diferencias, los grupos armados y los terroristas pueden beneficiarse de la delincuencia organizada como fuente de financiación o apoyo logístico a través del tráfico ilegal de bienes y productos básicos lícitos e ilícitos. Además, también pueden beneficiarse del comercio ilícito de recursos naturales.

En varias ocasiones, el Consejo de Seguridad ha subrayado la necesidad urgente de abordar estos vínculos, destacando que el nexo entre el terrorismo y la delincuencia se ha convertido en una prioridad para la comunidad internacional. En varias resoluciones, el Consejo ha reconocido repetidamente el papel central y la importancia de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos.

Cuando los grupos terroristas y otros grupos armados no estatales ejercen el control de un territorio, buscan explotar todos los recursos naturales que puedan. Hay dos formas principales de hacerlo, cada una de las cuales tiene sus propias implicaciones en cuanto a las políticas: pueden gravar toda la actividad económica en las zonas que controlan, incluidos los flujos transnacionales de productos básicos; o pueden convertirse en un actor activo en la explotación del mercado.

El acceso a los fondos permite a los grupos armados y a los grupos terroristas sostener sus actividades y contribuir a la desestabilización de economías frágiles, amenazando la seguridad nacional, regional e internacional, así como el desarrollo sostenible. El Consejo de Seguridad, en sus resoluciones [2195 \(2014\)](#), [2462 \(2019\)](#) y [2482 \(2019\)](#), ha expresado repetidamente su preocupación por el hecho de que los grupos armados, los grupos terroristas y las redes delictivas que los apoyan se benefician de la explotación y el comercio ilegales de recursos naturales, incluidos el oro, otros metales preciosos, las gemas, los minerales, la fauna y flora silvestres, la madera, el carbón vegetal y el petróleo¹. En la resolución [2482 \(2019\)](#), el Consejo alentó a todos los Estados a que siguieran esforzándose por poner fin al comercio ilícito de recursos naturales y a que exigieran que quienes fueran cómplices en el tráfico ilícito rindieran cuentas, como parte de una labor más amplia.

En un estudio publicado en 2021, el Grupo de Acción Financiera subrayó que los delitos ambientales, incluidos la extracción y el comercio ilegales respecto de la silvicultura y los minerales, siguen siendo una de las actividades delictivas más rentables. Además, en su resolución [2482 \(2019\)](#), el Consejo de Seguridad alentó a

¹ Véanse también las resoluciones del Consejo de Seguridad [2482 \(2019\)](#), [2610 \(2021\)](#) y [2641 \(2022\)](#); y Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, “CTED trends alert: concerns over the use of proceeds from the exploitation, trade and trafficking of natural resources for the purposes of terrorism financing”, junio de 2022.

todos los Estados a seguir esforzándose por garantizar que el tráfico ilícito de recursos naturales no beneficie a entidades sancionadas, grupos terroristas, grupos armados o redes delictivas.

En varias partes del continente africano, hay bandas armadas que presuntamente se dedican a la caza furtiva de especies silvestres en zonas protegidas y a la minería ilegal o al tráfico de minerales, lo que crea inseguridad para las comunidades locales que viven en las zonas protegidas o en sus proximidades y genera flujos financieros ilícitos. En esos casos, el tráfico de fauna y flora silvestres contribuye al conflicto y a la inseguridad.

Objetivos

El debate del Consejo de Seguridad que se celebrará el 6 de octubre de 2022 pretende abordar la cuestión de la financiación de los grupos armados y los terroristas mediante el tráfico ilícito de recursos naturales en África, un tema que no se ha tratado específicamente en anteriores debates sobre prevención de conflictos y recursos naturales.

Existe una necesidad urgente de comprender mejor los riesgos reales de la financiación de los grupos armados y los terroristas y del blanqueo de dinero relacionados con los recursos naturales en zonas clave de África. Es igualmente crucial comprender qué herramientas legislativas, institucionales y de desarticulación están disponibles y cómo utilizarlas eficazmente para impedir que los grupos armados y los terroristas accedan a los fondos derivados de la explotación de los recursos naturales en el continente.

El debate permitirá reiterar además que abordar la explotación ilegal de los recursos naturales en África es una parte fundamental de la prevención de conflictos. Al mismo tiempo, en el debate se tratarán los pasos que deben dar los países interesados para identificar los riesgos de la financiación de los grupos armados y los terroristas y del blanqueo de dinero relacionados con los delitos ambientales y para aplicar medidas que permitan exigir cuentas a los cómplices del comercio ilícito, como parte de los esfuerzos más amplios para desbaratar la financiación de los grupos armados y terroristas.

Por último, el debate proporcionará una plataforma para poner de relieve las dificultades específicas de cada contexto y compartir experiencias, lecciones aprendidas y mejores prácticas desarrolladas por los Estados Miembros, organizaciones como la Unión Africana y entidades de las Naciones Unidas, en particular la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, para mejorar la capacidad de las principales autoridades judiciales y encargadas de hacer cumplir la ley, incluidas las autoridades encargadas de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, para desbaratar las actividades de los grupos terroristas y las redes delictivas en África.

Principales cuestiones sometidas a consideración

En sus intervenciones, los Estados Miembros tal vez deseen debatir las formas de desarticular eficazmente la financiación de los grupos armados y los terroristas mediante el tráfico ilícito de recursos naturales en África, por ejemplo las siguientes:

- Adoptar medidas decisivas para la aplicación efectiva de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de los principales convenios de las Naciones Unidas, como la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos y el Convenio Internacional para la Represión de la Financiación del Terrorismo.

- Fomentar o reforzar los regímenes de sanciones del Consejo contra los grupos armados y terroristas que explotan ilegalmente los recursos naturales.
- Establecer marcos legislativos y regulatorios adecuados, o fortalecer los existentes, para prevenir y contrarrestar el nexo entre la delincuencia y el terrorismo relacionado con el tráfico ilícito de recursos naturales y los flujos financieros ilícitos derivados de dicho delito.
- Integrar la investigación de los delitos financieros en las investigaciones de los delitos relacionados con los recursos naturales y la fauna y flora silvestres y aumentar el uso de técnicas de investigación financiera para investigar el tráfico ilícito de recursos naturales por parte de grupos armados y redes delictivas y enjuiciar a los responsables.
- Fortalecer la capacidad de las instituciones nacionales y velar por que las autoridades encargadas de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo, incluidas las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley, las autoridades judiciales y las unidades de inteligencia financiera, tengan capacidad operacional suficiente para investigar los delitos ambientales y rastrear los activos procedentes de ellos.
- Fomentar y facilitar la cooperación internacional y regional a ese respecto para facilitar la recopilación, la puesta en común y el intercambio de análisis, información y, en su caso, pruebas.
- Establecer y fortalecer alianzas público-privadas, en particular con instituciones financieras, para compartir información sobre los riesgos, y apoyar las iniciativas encaminadas a reforzar la diligencia debida con respecto a las cadenas de suministro de los recursos naturales.

Formato y oradores

El debate será presidido por el Sr. Michael Moussa Adamo, Ministro de Relaciones Exteriores del Gabón. Informarán al Consejo de Seguridad las siguientes personas:

- Sra. Ghada Fati Waly, Directora Ejecutiva de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
 - Sr. Bankole Adeoye, Comisionado para Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Comisión de la Unión Africana
 - Representante de la sociedad civil (por confirmar)
-